



Buenos Aires, 20 de diciembre de 2012

VISTO la presentación de la Facultad Regional Tucumán, a través de la cual solicita autorización para la designación de docentes de los seminarios "Transporte de contaminantes en medios acuáticos" y "Modelización Ambiental I" e incorporar un miembro al Comité Académico de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución C.S. Nº 961/2008 se autoriza el dictado de las mencionadas carreras en la Facultad Regional Tucumán y se aprueba el Comité Académico, Director y el Cuerpo Docente.

Que por renuncia del Dr. Jorge Ricardo PERERA, miembro del Comité Académico y docente a cargo del seminario "Modelización Ambiental I", se hace necesario su reemplazo.

Que la citada Facultad Regional también consideró necesario incorporar nuevos docentes para el dictado del seminario "Transporte de contaminantes en medios acuáticos", contando para ello con perfiles de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes de los docentes propuestos y aconseja autorizar su designación.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar lo solicitado.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



A handwritten signature in dark ink, consisting of a stylized, cursive letter 'R' followed by a vertical line.



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autoriza el reemplazo del Dr. Jorge Gustavo PERERA por el Dr. Ricardo René FERRARI como miembro de Comité Académico de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Tucumán.

ARTICULO 2º.- Autoriza la modificación de la planta docente para el dictado de los seminarios de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Tucumán tal como figuran en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución, en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por las Ordenanzas N° 1121 y N° 1122, y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese



RESOLUCIÓN N° 1673/2012



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



RESOLUCIÓN N° 1673/2012

ANEXO I

**ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO Y LA PLANTA DOCENTE
DE LA ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN INGENIERÍA EN AMBIENTAL
FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN**

Comité Académico

- FERRARI, Ricardo René

Doctor en Ingeniería Química, Universidad Nacional de Tucumán

Ingeniero Químico, Universidad Nacional de Tucumán

Cuerpo Docente

o TRANSPORTE DE CONTAMINANTES EN MEDIOS ACUÁTICOS

- GONZÁLEZ, María del Carmen

Master en Conservación y Gestión del Medio Natural: Espacios Naturales y Desarrollo

Sostenible, Universidad Internacional de Andalucía

Ingeniera Agrónoma, Universidad Nacional de Tucumán

- FERRARI, Ricardo René

o MODELIZACIÓN AMBIENTAL I

- GALLO, Ricardo Raúl

Magister en metodología de la Investigación Científica, Universidad Nacional de Lanús

Ingeniero Mecánico, UTN – Facultad Regional Tucumán

